

BASES PARA LA EXPOSICIÓN EN LA SALA VIRTUAL FCMC.ES

1. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS PARA SU EXPOSICIÓN

1. Las fotografías, no obstante ser de temática libre, habrán de recoger escenas relacionadas con el voluntariado, la cooperación internacional y la solidaridad, desde cualquier aspecto que el autor o autora considere relevante.
2. Las fotografías habrán de ser originales y sin ningún tipo de restricción o cesión de derechos que impida su uso y reproducción por Fundación Castellano-Manchega de Cooperación (en adelante, FCMC).
3. Las fotografías podrán realizarse con total libertad de técnica, en color o en blanco y negro.
4. Estarán realizadas en formato digital con una resolución de imagen mínima de 200 píxeles por pulgada (tamaño del documento: 2.222 x 1.481 píxeles).

2. PRESENTACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS

Junto con la solicitud, las fotografías se adjuntarán en el soporte digital que cada artista desee, acompañadas de la siguiente información:

- Datos identificadores del autor o autora con nombre, apellidos y NIF; en el caso de obras colectivas se pondrá el nombre del colectivo y los datos de identificación de uno o una de los miembros; y en caso de obras de organizaciones o entidades se identificará a las mismas con sus datos y CIF. En todos los casos se indicará teléfono de contacto, dirección postal y de correo electrónico.
- Lema o título de cada fotografía presentada o de la serie, en su caso.
- Deberá acompañar a cada fotografía una breve descripción o un breve comentario de la misma que podrá ser publicado por la Fundación como complemento a cada una de ellas.
- Anexo de cesión de derechos de reproducción y uso a favor de la Fundación Castellano-Manchega de Cooperación.
- El número fotografías a exponer no será inferior a 12 ni superior a 24. Deberán venir numeradas del 1 al 12 por orden expositivo y cuando se trate de una serie se le añadirá un dígito adicional (1.1; 1.2; 2; 3.1; 3.2; 3.3; etc.).

3. DERECHOS DE PROPIEDAD DE LAS FOTOGRAFÍAS



Los autores o autoras de las fotografías seleccionadas para su exposición, desde el momento de la solicitud y aceptar las bases para la misma, ceden a la Fundación Castellano-Manchega de Cooperación los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra durante los plazos establecidos en los artículos 26 y 28 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, que aprueba el texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. La cesión se formalizará en el documento anexo a las presentes bases.

La Fundación Castellano-Manchega de Cooperación se compromete a dar publicidad del nombre del autor o autora de las fotografías.

La Fundación se reserva el derecho a incluir o no las fotografías enviadas en la exposición virtual, en atención a criterios de adecuación a las condiciones de estas bases o a la calidad técnica de las fotografías.

(Solicitud a continuación)

SOLICITUD DE EXPOSICIÓN EN LA SALA VIRTUAL DE FCMC.ES

Completa los datos que aparecen a continuación y remite la solicitud debidamente firmada junto con las fotografías a: Fundación Castellano-Manchega de Cooperación. c/ San Marcos, 13. 45002-Toledo.

Nombre y apellidos			
Colectivo u organización			
NIF/CIF			
Dirección postal			
Localidad		Código Postal	
Provincia			
Correo electrónico			
Teléfono/s donde sea fácil localizarte			
Página Web (si procede)			

Breve descripción de la exposición (breve presentación de las fotografías):

Breve curriculum del autor, autora o colectivo

(Sigue a continuación)

DECLARA



1.- Que para el caso de que las fotografías presentadas a Fundación Castellano-Manchega de Cooperación resultaran seleccionadas para su sala de exposición virtual, CEDE LOS DERECHOS DE REPRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA de la obra durante los plazos establecidos en los artículos 26 y 28 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, que aprueba el texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

2.- Que la fotografía o fotografías presentadas son originales y no están pendientes ni sujetas a compromiso de cesión o edición que impidan su uso por Fundación Castellano-Manchega de Cooperación en las condiciones establecidas en el número anterior.

Y para que conste firma la presente declaración en a de de 2009